

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.216/2018

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito número 28, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2018 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 209, de fecha 31 de octubre de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:		28.098,96 €
	- Capítulo 1	28.098,96 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO		28.098,96 €
BAJAS DE CRÉDITO:		28.098,96 €
	- Capítulo 2	2.170,96 €
	- Capítulo 5	25.928,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO		28.098,96 €
RESULTADO: NIVELADO		

En Priego de Córdoba, 10 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.